



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO			NOMBRES		
CABAÑAS		LÓPEZ			EBER HUMBERTO		
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO			FECHA DE NACIMIENTO		
52	CASADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	DÍA	MES	AÑO
		CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	06	05	1969
SEXO		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN					
F	M	DNI	RUC	BREVETE	OTRO		
	X	31041460	10310414609	W31041460			
DOMICILIO ACTUAL							
DIRECCIÓN			Núm. / Lt / Mz / Dpto. /Int.	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
VIA EVITAMIENTO (LA LAGUNA)			240	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO							
FIJO		CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO			
		941925390		eber.cabalopez@gmail.com			

Lima, 20 de octubre de 2021

Firma

DNI 31041460



Huella digital
Índice derecho

FORMATO 2

HOJA DE VIDA

*La información contenida en el presente documento
tiene carácter de declaración jurada.*



1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CABAÑAS	LÓPEZ	EBER HUMBERTO
DIRECCIÓN	DNI	CORREO ELECTRÓNICO
VIA EVITAMIENTO N° 240 (LA LAGUNA)	31041460	Eber.cabalopez@gmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

CARRERA DE DERECHO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MES /AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
			DESDE	HASTA	
GRADO DE DOCTOR	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	GESTION PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	03/2016	03/2018	03
GRADO DE MAGÍSTER	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	04/2015	04/2017	02



[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TÍTULO PROFESIONAL	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES	ABOGADO	03/1993	03/1997	04
GRADO DE BACHILLER	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES	BACHILLER EN DERECHO	03/1993	03/1997	04
CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROFESIÓN	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
			DESDE	HASTA	
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAGÍSTER					
GRADO DE BACHILLER					
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAGÍSTER					
GRADO DE BACHILLER					

- (1) Título inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)

3. HABILITACIÓN PROFESIONAL

COLEGIO PROFESIONAL	N° COLEGIATURA / FECHA DE COLEGIACIÓN	CONDICIÓN A LA FECHA (2)
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE AMAZONAS	CAA-148 22/08/1997	HABILITADO

- (2) Habilitado o no habilitado



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5. CONOCIMIENTOS SOBRE INFORMÁTICA

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1. WORD	x		
2. EXCEL	x		
3. POWER POINT	x		
4. ZOOM, GOOGLE MEET, TEAMS	x		
5. CONOCIMIENTO Y MANEJO DE REDES SOCIALES	x		
6. OTROS:			

6. IDIOMAS

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1. Español		x	
2. Inglés	x		



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Otro idioma. Especificar: Portugues	x		
--	---	--	--

7. EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ESTUDIO JURIDICO CABAÑAS LÓPEZ	
Área: ESTUDIO JURIDICO	
Cargo: ABOGADO	Tiempo de servicios: 24 AÑOS
Funciones principales (especificar) ABOGADO LITIGANTE	Inicio: (mes y año): 08/1997
	Fin: (mes y año): hasta la Fecha
Modalidad de contratación: INDEPENDIENTE	
Motivo de conclusión:	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD: PODER JUDICIAL	
Área: PODER JUDICIAL	
Cargo: JUEZ DE PAZ LETRADO Y JUEZ MIXTO	Tiempo de servicios: 03 AÑOS
Funciones principales: (especificar) JUEZ SUPLENTE	Inicio: (mes y año): 03/2006
	Fin: (mes y año): 01/2009
Modalidad de contratación: CONTRATO N° 276	
Motivo de conclusión: RENUNCIA	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA	
Área: PROCURADURIA PUBLICA ANTICORRUPCION	
Cargo: PROCURADOR PUBLICO ANTICORRUPCION DE AMAZONAS	Tiempo de servicios: 09 MESES
Funciones principales: (especificar) DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	Inicio: (mes y año): 02/2009
	Fin: (mes y año): 11/2009
Modalidad de contratación: DESIGNACIÓN	
Motivo de conclusión: RENUNCIA	
Nombre y cargo del jefe directo: DRA. ROSARIO DEL PILAR FERNANDEZ FIGUEROA	Teléfono y correo electrónico de contacto:



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8. EXPERIENCIA ACADÉMICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	
Cargo: DOCENTE	Tiempo de servicios: 4 MESES
Funciones principales: (especificar) DICTADO DE CATEDRA	Inicio: (mes y año): 09/2009
	Fin: (mes y año): 01/2010
Modalidad de contratación: A TIEMPO PARCIAL	
Motivo de conclusión: TERMINO DE CONTRATO	
Nombre y cargo del jefe directo: OSCAR PEREZ RAFAEL	Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	
Cargo: DOCENTE	Tiempo de servicios: 1 MES
Funciones principales: (especificar) DICTADO DE CATEDRA	Inicio: (mes y año): 06/2016
	Fin: (mes y año): 07/2016
Modalidad de contratación: A TIEMPO PARCIAL	
Motivo de conclusión: TERMINO DE CONTRATO	
Nombre y cargo del jefe directo: OSCAR PEREZ RAFAEL	Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de servicios:
Funciones principales: (especificar)	Inicio: (mes y año):



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	Fin: (mes y año):
Modalidad de contratación:	
Motivo de conclusión:	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de servicios:
Funciones principales: (especificar)	Inicio: (mes y año):
	Fin: (mes y año):
Modalidad de contratación:	
Motivo de conclusión:	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de servicios:
Funciones principales: (especificar)	Inicio: (mes y año):
	Fin: (mes y año):
Modalidad de contratación:	
Motivo de conclusión:	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
 APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
 CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cargo:	Tiempo de servicios:
Funciones principales: (especificar)	Inicio: (mes y año):
	Fin: (mes y año):
Modalidad de contratación:	
Motivo de conclusión:	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de servicios:
Funciones principales: (especificar)	Inicio: (mes y año):
	Fin: (mes y año):
Modalidad de contratación:	
Motivo de conclusión:	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de servicios:
Funciones principales: (especificar)	Inicio: (mes y año):
	Fin: (mes y año):
Modalidad de contratación:	
Motivo de conclusión:	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Área:

Cargo:	Tiempo de servicios:
Funciones principales: (especificar)	Inicio: (mes y año):
	Fin: (mes y año):
Modalidad de contratación:	
Motivo de conclusión:	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:

Suscribo el presente en señal de conformidad con los datos consignados.

Lima, 20 de octubre de 2021

Firma

DNI: 31041460



Huella digital

FORMATO 4

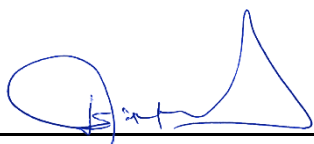
DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE PROYECCIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL

Yo, EBER HUMBERTO CABAÑAS LÓPEZ, identificado con DNI 31041460, con registro en el Colegio de Abogados de Amazonas Núm. CAA 148, con dirección en vía evitamiento N° 240 (La Laguna), del distrito de Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas, del departamento de Amazonas, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

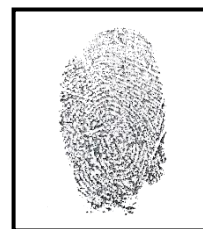
- a. No soy objeto de investigación preparatoria, ni tengo condena penal por delito doloso.
- b. No he sido declarado judicialmente en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- c. No he sido destituido o separado de la carrera judicial o del Ministerio Público por medida disciplinaria.
- d. No he sido inhabilitado como abogado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
- e. No he sido sancionado con suspensión por falta grave, separado definitivamente o expulsado de un colegio profesional.
- f. No he ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.

Lima, 20 de octubre de 2021

Firma



DNI 31041460



Huella digital
Índice derecho

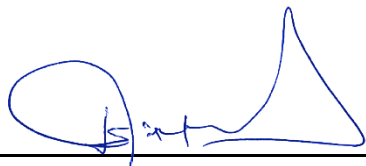
FORMATO 5

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

Yo, EBER HUMBERTO CABAÑAS LÓPEZ, identificado con DNI 31041460, con registro en el Colegio de Abogados de Amazonas Núm. CAA N° 148, con dirección en vía evitamiento 240 (La Laguna), del distrito de Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas, del departamento de Amazonas, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a. No tengo antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- b. No he sido destituido en la administración pública ni he sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.
- c. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).
- d. No he sido registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- e. No he sido sentenciado en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias; y no se me han impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- f. No he sido registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley 30353.

Lima, 20 de octubre de 2021

Firma 

DNI 31041460



Huella digital
Índice derecho



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 6

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Lima, 20 de octubre de 2021

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**
Congreso de la República
Presente. -

De mi consideración:

Yo, EBER HUMBERTO CABAÑAS LÓPEZ, identificado/a con DNI 31041460, con Registro en el Colegio de Abogados de Amazonas Núm. CAA N° 148, con dirección en vía evitamiento N° 240 (La Laguna), del distrito de Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas, del departamento de Amazonas, me presento ante ustedes con la finalidad de autorizar de manera expresa, la publicación en la página web de la Comisión Especial, de mi hoja de vida y de todos los documentos incorporados en mi carpeta de inscripción.

Firma

DNI 31041460



Huella digital
Índice derecho



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO: La Comisión Organizadora ha conferido a:

Don(a) Eber Humberto Cabañas López

el Grado de Bachiller en Derecho

por haber cumplido con los requisitos del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de

Ciencias Sociales: Carrera profesional de Derecho

POR TANTO: Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Abancay, a 29 de marzo de 1997



[Signature]

PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARÍA GENERAL

COORDINADOR DE FACULTAD

INTERESADO

DIPLOMA N° 002656

LIBRO N° 028

REGISTRO A FOJAS N° 066-067

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

LA COMISION ORGANIZADORA en sesión del 19-03-97

acordó conferir el presente DIPLOMA a Don (s) Eberth Humberto CABANAS LOPEZ

Resolución Presidencial Nº0/88-97 - PCC. - UTEA.
del 19-03-97

Abancay 21 de Marzo 1997



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Lic. Juvenal Pinares Tomaylla
Secretario General

Universidad Tecnológica de los Andes
El Secretario General
Auténtica

Esta Presente Copia es Fiel de la Original que visto se la devolvió al interesado.

Abancay 25 de Julio 1997
Res. N° 0-0000979



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Lic. Juvenal Pinares Tomaylla
Secretario General



REPUBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO: La Comisión Organizadora ha conferido a:

Don(a) Eber Humberto Cabañas López
el Abogado de _____

por haber cumplido con los requisitos del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de

Ciencias Sociales: Carrera profesional de Derecho

POR TANTO: Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Abancay, a 23 de Julio de 1997



[Signature]
PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA



SECRETARIO GENERAL

[Signature]



COORDINADOR DE FACULTAD

[Signature]

[Signature]
INTERESADOS

DIPLOMA N° 002802

LIBRO N° 30

REGISTRO A FOJAS N° 086

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
LA COMISION ORGANIZADORA en sesión del 23-07-97

acordó emitir el DIPLOMA a Don (el).....

Señor Humberto CABANAS LOPEZ

Resolución Presidencial N°0412-97. PCC. - UTBA.

del 23-07-97

Abancay 25 de Julio 1997


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Secretaría General
Luz Juvenal Jimenes Tomaylla
Secretaria General

Universidad Tecnológica de los Andes
El Secretario General

Auténtica

Que la Presente Copia es Fiel da la Original que visto se lo
devolví al interesado,

Abancay 25 de Julio 1997
Reg. N° 0-00009439


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Secretaría General
Luz Juvenal Jimenes Tomaylla
Secretaria General

02802



REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo
Por cuanto: EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y EL CONSEJO

UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD en la fecha confieren el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO

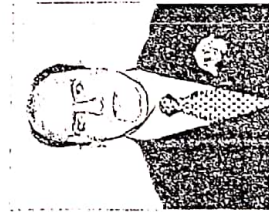
MENTIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Eber Humberto Cabañas López

Por tanto:

Se expide el presente DIPLOMA para su reconocimiento como tal, y se le otorgan los goces y privilegios que confieren las leyes de la República

Trujillo, 12 de julio de 2013



DR. ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES

DR. SANTIAGO ALBERTO UCEDA INUCLOS

INTERESADO

DR. TEODILO JENARO SAN ROMÁN

DR. FEDERICO GONZÁLEZ MENDOZA

El Profesor Secretario General de la U.N.T. de conformidad con el art. 73 de la Ley 30220

CERTIFICA

Que, el presente diploma es copia fiel de su original, en el caso necesario

Trujillo, 08 MAR. 2017



Dr. Stebban Argandoña Ilich Zerpa
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)



REGISTRADO EN EL LIBRO DE GRADOS A FOJAS **161**
BAJO EL N.º **3338** EN LA ESCUELA DE POSTGRADO

REGISTRADO EN EL LIBRO DE GRADOS A FOJAS **170**
BAJO EL N.º **3357** EN SECRETARÍA GENERAL



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1325627

A01325627



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

EBER HUMBERTO CABAÑAS LOPEZ

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2018 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 09 DE ABRIL DEL AÑO 2018.



MGTR. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
RECTOR



DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



UNIFILICO: Que la presente copia fotostática es idéntica a su original.
25.04.2018
Dr. XUIS FELIPE MORI TUESTA
NOTARIO DE CHACHAPOYAS

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO QUE
SUSCRIBE CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA
SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE
LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO 05 DE ABRIL DEL AÑO 2018.



SECRETARIA GENERAL



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 052

TIPO DE DOCUMENTO: 1

NÚMERO DE DOCUMENTO: 31041460

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO: D

GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: SUSTENTACIÓN DE TESIS

MODALIDAD DE ESTUDIOS: P

NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 0093-2018-UCV

FECHA DE RESOLUCIÓN: 27/03/2018

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: 0

CÓDIGO DEL LIBRO: 5

CÓDIGO DEL FOLIO: 639

NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO: 6

052-031803

03



República del Perú



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Gerencia General
Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

CERTIFICADO

Quien suscribe, Gerente de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

CERTIFICA:

Que, el señor **Eber Humberto Cabañas López**, identificado con DNI N.º 31041460, laboró en este Poder del Estado y de la revisión de su legajo personal se describe el siguiente récord laboral.

- Juez Suplente del Juzgado Mixto de Bagua de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, desde el 02 de marzo hasta el 29 de diciembre de 2006, conforme la Resolución Administrativa N.º 039-2006-P-CSJAM/PJ, estando comprendido dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276.
- Juez de Paz Letrado Suplente de Bongara de la Corte Superior de Justicia de Jazan, conforme la Resolución Administrativa N.º 059-2007-P-CSJJAM/PJ, desde el 05 de marzo de 2007 hasta el 01 de enero de 2008, estando comprendido dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276.
- Juez de Paz Letrado Suplente de Chachapoyas de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, desde el 08 de abril de 2008 hasta el 16 de enero de 2009, conforme la Resolución Administrativa N.º 078-2008-P-CSJAM/PJ, estando comprendido dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276 y la Ley de la Carrera Judicial N.º 29277.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Lima, 29 de Setiembre de 2015

JAIME GOMEZ VALVERDE
Gerente de Recursos Humanos y Bienestar
GERENCIA GENERAL
PODER JUDICIAL

JGV/kcc

Av. Nicolás de Piérola N.º 745 Lima – Perú Teléfono 4100000 Anexo 10036



Designan Procuradores Públicos Anticorrupción Descentralizados de los Distritos Judiciales de Huánuco y Amazonas

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 066-2009-JUS**

Lima, 27 de febrero de 2009

VISTO, el Oficio N° 140-2009-JUS/CDJE-ST de la Secretaría Técnica del Consejo de Defensa Jurídica del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1068 se crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado con la finalidad de fortalecer, unificar y modernizar la defensa jurídica del Estado en el ámbito local, regional, nacional, supranacional e internacional, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2008-JUS, establece en su Tercera Disposición Complementaria Final que las Procuradurías Públicas Anticorrupción Descentralizadas continuarán ejerciendo sus funciones, pasando a formar parte de la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, teniendo los Procuradores Públicos Anticorrupción nivel de Procuradores Públicos Adjuntos;

Que, el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1068 establece que es atribución del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, entre otras, proponer la designación de los Procuradores Públicos del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Suprema N° 062-2007-JUS se designó al señor abogado Ricardo Marcelino Robles y Cox como Procurador Público Anticorrupción Descentralizado del Distrito Judicial de Huánuco;

Que, conforme al oficio de visto, la Secretaría Técnica del Consejo de Defensa Jurídica del Estado informa que dicho Consejo ha propuesto aceptar la renuncia formulada por el mencionado letrado, designándose en su reemplazo al señor abogado José Ovidio Lucero Hilarlo como Procurador Público Anticorrupción Descentralizado del

ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ FIGUEROA
Ministra de Justicia

317947-9

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 067-2009-JUS**

Lima, 27 de febrero de 2009

VISTO, el Oficio N° 139-2009-JUS/CDJE-ST de la Secretaría Técnica del Consejo de Defensa Jurídica del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1068 se crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado con la finalidad de fortalecer, unificar y modernizar la defensa jurídica del Estado en el ámbito local, regional, nacional, supranacional e internacional, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2008-JUS, establece en su Tercera Disposición Complementaria Final que las Procuradurías Públicas Anticorrupción Descentralizadas continuarán ejerciendo sus funciones, pasando a formar parte de la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, teniendo los Procuradores Públicos Anticorrupción nivel de Procuradores Públicos Adjuntos;

Que, el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1068 establece que es atribución del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, entre otras, proponer la designación de los Procuradores Públicos del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Suprema N° 077-2007-JUS se designó al señor abogado Edgar Chávez Trujillo como Procurador Público Anticorrupción Descentralizado del Distrito Judicial de Amazonas;

Que, conforme al oficio de visto, la Secretaría Técnica del Consejo de Defensa Jurídica del Estado informa que dicho Consejo ha propuesto dar por concluida la referida designación, designando en su reemplazo al señor abogado Eber Humberto Cabañas López como Procurador Público Anticorrupción Descentralizado del

391598

NORMAS LEGALES

31 Febrero
Lima, sábado 29 de febrero de 2009

Distrito Judicial de Amazonas, por lo que resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Constitución Política del Perú, el Decreto Ley N° 25993 - Ley Orgánica del Sector Justicia, el Decreto Legislativo N° 1068 por el cual se crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-JUS; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Dar por concluida la designación del señor abogado Edgar Chávez Trujillo como Procurador Público Anticorrupción Descentralizado del Distrito Judicial de Amazonas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. Designar al señor abogado Eber Humberto Cabañas López como Procurador Público Anticorrupción Descentralizado del Distrito Judicial de Amazonas.

Artículo 3°. La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Justicia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

YEHUDE SIMÓN MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros

ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ FIGUEROA
Ministra de Justicia

317947-10

Legislativo N° 1070, establece que la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial - ENCE propondrá las políticas y medidas complementarias que sean necesarias para el diseño y actualización de los programas, metodologías, didáctica y evaluación más conveniente al perfil del Conciliador; asimismo, señala que las metodologías contenidas en los programas académicos de los Cursos de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales y/o especializados, los de Capacitación de Capacitadores y de Formación Continua, serán actualizados por la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Medios Alternativos de Solución de Conflictos - DCMA, a propuesta de la ENCE;

Que, en cumplimiento a la norma descrita en el párrafo precedente, la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial del Ministerio de Justicia ha propuesto a la referida Dirección, el documento denominado "Lineamientos para el diseño, organización, promoción, difusión y actualización de los Cursos de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales y de Especialización en Familia", el mismo que contiene, a su vez, los "Lineamientos para la elaboración de Programaciones de Cursos de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales y Especializados en familia", los "Lineamientos para la elaboración de materiales de enseñanza de los Cursos de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales y Especializados en Familia" y los "Lineamientos para la elaboración de exámenes escritos de los Cursos de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales y Especializados en Familia";

Que, asimismo, forman parte integrante de los referidos Lineamientos sus anexos denominados "Anexo 1- Formato Tipo del Esquema de Programación para la elaboración de un Programa Académico del Curso de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales y Especializado en Familia", "Anexo 2 -



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE AMAZONAS
Creado el 02 de agosto de 1984

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**EL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
AMAZONAS QUE AL FINAL SUSCRIBE OTORGA,
LA PRESENTE**

CONSTANCIA DE HABILIDAD

Que, el Abogado, **EBER HUMBERTO CABAÑAS LOPEZ**, con DNI 31041460, es miembro activo de la Orden, incorporado con Registro N°148 de fecha **22 de agosto del 1997**; el mencionado Abogado se encuentra **HABILITADO** para el ejercicio de la profesión.

Esta Constancia tiene vigencia hasta el **31 de diciembre del 2021**.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Chachapoyas, 02 de junio del 2021.

Archivo

Doc.: 1240

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE AMAZONAS
Jorge E. Viquez Bustamante
DECANO

